



## **CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO**

*CORRECCIÓN de errores al Decreto 107/2009, de 8 de mayo, por el que se regulan los programas de talleres de recualificación para el empleo y se aprueba la primera convocatoria del Programa de Talleres de Recualificación para emprendedores en el ámbito de la dependencia, correspondiente al año 2009. (2009040181)*

Advertido error en el texto del Decreto 107/2009, de 8 de mayo, por el que se regulan los programas de talleres de recualificación para el empleo y se aprueba la primera convocatoria del Programa de Talleres de Recualificación para emprendedores en el ámbito de la dependencia, correspondiente al año 2009 (DOE n.º 92, de 15 de mayo de 2009), se procede a su oportuna rectificación.

En la página 13847, en el apartado 1 del artículo 24:

Donde dice:

- “1. Los talleres de recualificación son una medida experimental e innovadora de formación-empleo dirigidos prioritariamente a personas desempleadas del sector de la construcción y actividades auxiliares, para mejorar sus posibilidades de acceso al empleo en el mercado de trabajo, a través de la formación ocupacional y la práctica profesional que les capacite para el desempeño de cualificaciones relacionadas con las técnicas tradicionales de construcción, la rehabilitación de viviendas y de entornos urbanos y medioambientales y la construcción bioclimática de viviendas”.

Debe decir:

- “1. Los talleres de recualificación son una medida experimental e innovadora de formación-empleo dirigidos prioritariamente a personas desempleadas del sector de la construcción y actividades auxiliares, para mejorar sus posibilidades de acceso al empleo en el mercado de trabajo, a través de la formación ocupacional y la práctica profesional que les capacite para el desempeño de cualificaciones relacionadas con las técnicas tradicionales de construcción, la rehabilitación de viviendas y de entornos urbanos y medioambientales, la construcción bioclimática de viviendas, así como de aquellas relacionadas con otros sectores productivos emergentes”.